



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



1088

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Ciudad de México, a 31 de Marzo de 2026

AIZT/DF/621/2026.

ASUNTO: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

DANIEL PULIDO LARA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número **AIZT/DRMSG/0406/2026**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal a una **Requisición de Bienes** Al respecto, y derivado de la revisión al presupuesto autorizado, se autoriza la suficiencia presupuestal y se envía calendario de la requisición que se indica a continuación:

REQUISICIÓN	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
116 B	2152	CHALECO OPERATIVO	\$ 2,000,000.00

Lo anterior con fundamento en los Artículos 51, 53, 54 y 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

No se omite señalar que esa área a su cargo deberá remitir de manera oportuna el contrato o documento que formaliza la relación jurídica con terceros, que permita dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como a la Regla 163 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México; y así estar en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con los pagos derivados de la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.
EL DIRECTOR DE FINANZAS

MARCOS FRANCISCO ALVAREZ CHAVEZ

C.c..p. Rodrigo Aguilar Jiménez.-Director General de Administración.-Presente
Subdirección de Recursos Materiales.-
Sonia Ivonne Martínez Torres.- Subdirectora de Programas y presupuesto.
Luis G. Campos Castañeda J.U.D. de Adquisiciones.
Alejandro González Pedraza J.U.D de Control Presupuestal.

FOLIO 0994





JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE COMERCIO PRESUPUESTAL
IZTACALCO
GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDIA DE IZTACALCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE FINANZAS



2026
Año de
Margarita
Maza

COMPROMISO PRESUPUESTAL

FECHA

31/03/2026

REQUISICION No.

116

CLAVE PROGRAMATICA AUTORIZADA POR AFECTAR

AREA FUNCIONAL	FONDO	POSICION PRESUPUESTAL	IMPORTE
2 2 6 321 E187	15OG60	2 1 52 1 100	1,000,000.00
3 1 1 102 F037	15OG60	2 1 52 1 100	2,800.00
2 2 1 313 M001	25P160	2 1 52 1 100	201,189.00
2 2 6 321 E187	15O260	2 1 52 21A7	63,750.00
2 2 6 321 E188	15O360	2 1 52 1 100	200,000.00
2 2 6 321 E188	15OC60	2 1 52 21A7	282,461.00
3 1 1 102 F037	111260	2 1 52 21A7	7,000.00
3 1 1 102 F037	15O360	2 1 52 21A7	42,800.00
2 2 1 313 M001	15OG60	2 1 52 1 100	200,000.00

PTO. DE LA PARTIDA

\$2,000,000.00

RECURSO COMPROMETIDO

\$0.00

DISPONIBLE ANTES DEL COMPROMISO

\$2,000,000.00

COMPROMISO

\$0.00

DISPONIBLE ANUAL

\$2,000,000.00

CALENDARIO DEL COMPROMISO POR MES

MES	MONTO (\$)
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	1,263,126.00
ABRIL	60,857.00
MAYO	127,107.00
JUNIO	250,107.00

MES	MONTO (\$)
JULIO	238,368.00
AGOSTO	20,107.00
SEPTIEMBRE	20,107.00
OCTUBRE	20,107.00
NOVIEMBRE	114.00
DICIEMBRE	

ELABORO

Vo. Bo.

AUTORIZO

LUZ MARIA ESCOBEDO DE LA CRUZ

ALEJANDRO GONZALEZ PEDRAZA
JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL

MARCOS FRANCISCO ALVAREZ CHAVEZ
DIRECTOR DE FINANZAS